



# Resolución Directoral Ejecutiva

**N° 003-2021-MTC/34**

Lima, 08 de enero de 2021.

## VISTOS:

El Informe N° 002-2021-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 005-2021-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, Decreto Supremo N° 018-2019-MTC y Decreto Supremo N° 007-2020-MTC, se crea el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos (en adelante, el Proyecto Especial), con el objeto de dar cumplimiento a las acciones de mantenimiento, saneamiento físico legal, operación, monitoreo, disposición y sostenibilidad del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y de los Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, mediante la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 007-2020-MTC, se establece que toda referencia que se haga al Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019 en los dispositivos normativos o actos administrativos que regulan su funcionamiento deben entenderse efectuados al "Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos";

Que, con Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01 se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial estableciéndose en su artículo 51 que la Dirección de Operaciones es la unidad funcional de línea responsable de la gestión de las acciones y actividades operacionales durante la planificación, puesta en marcha y operación de los Juegos;

Que, con Resolución Ministerial N° 504-2020-MTC/01 se aprueba el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial, estableciéndose en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria que, en tanto se apruebe el CAP Provisional y se realicen las designaciones correspondientes, las unidades funcionales previstas en la Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01 continúan en el ejercicio de sus funciones cautelando que no se interrumpa la continuidad de las operaciones del Proyecto Especial;

Que, el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2020-MTC/34, resuelve efectuar la designación temporal de funciones del señor Gianmarco Mello



Loayza, con eficacia al 01 de enero de 2020, en el cargo de Director de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial, en adición a sus funciones de Subdirector de la Subdirección de Servicios a los Juegos y Servicios Médicos de la citada Dirección;

Que, mediante informe de Vistos, la Oficina de Recursos Humanos señala que la ingeniera Dulce María Gonzales Sarmiento, cumple con los requisitos establecidos en el "Documento Clasificador de Posiciones de Personal" aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2019-MTC/34, modificado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 020-2020-MTC/34 para desempeñarse como Directora de la Dirección de Operaciones, correspondiendo dar por concluida la designación temporal de funciones efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2020-MTC/34; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias, y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal de funciones efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2020-MTC/34.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 08 de enero de 2021, a la ingeniera Dulce María Gonzales Sarmiento en el cargo de Directora de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Recursos Humanos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, entre ellas la notificación a los interesados y su publicación en el portal institucional de la entidad ([www.lima2019.pe](http://www.lima2019.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



ALBERTO VALENZUELA SOTO  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos  
y Parapanamericanos

